

EJECUTIVO Rdo. No 2018-00319-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que la apoderada judicial de la parte demandante informa que a la obligación adeudada, se le han realizó un abonos. Bucaramanga, **03 MAY 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

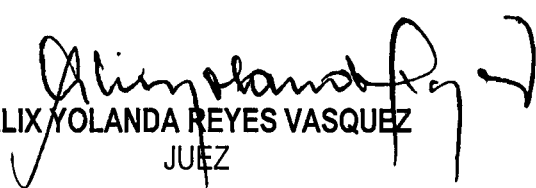
**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **03 MAY 2021**

Al momento de la liquidación del crédito se tendrá en cuenta los abonos realizados por la parte demandada, según informa la apoderada de la parte demandante en escrito visto a folio 29 del cuaderno principal, que a continuación se relaciona:

- El 14 de junio del 2018 \$300.000
- El 28 de junio del 2018 \$300.000
- El 12 de julio del 2018 \$300.000

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada
por anotación en ESTADOS No. 655 hoy,

04 MAY 2021



OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO